

Luego de 48 horas detenida: dictan arresto domiciliario a bioanalista Andrea Sayago

La tarde de este lunes se dio a conocer la medida dictada a la bioanalista Andrea Sayago, quien fuese detenida arbitrariamente por efectivos de la policía del estado Trujillo luego de advertir a un grupo de colegas vía Whatsapp sobre la detección de casos positivos de COVID-19 en la entidad andina.

“La bioanalista Andrea Sayago detenida en Trujillo, no fue dejada en libertad plena. Se le dictó arresto domiciliario de conformidad con el Artículo 242, Numeral 1 del Código Orgánico Procesal Penal (COPP)”, expresó Gonzalo Himiob, director de Foro Penal.

Himiob agregó que a la especialista se le imputó un supuesto “Uso Indebido de Información Privilegiada a Cargo de Funcionario Público”.

Tras conocerse sobre su arresto la ONG Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) manifestó que dicho acto se trata de una “detención arbitraria”, por lo que exigieron su liberación inmediata.

“Nos informan de la detención arbitraria en el día de ayer (sábado) de la bioanalista Andrea Sayago, del hospital Pedro Emilio Carrillo, por parte de la Policía del estado Trujillo. Exigimos su inmediata libertad. Basta de persecución contra el personal de salud”, expresó Provea.

La ONG alertó que durante la cuarentena se han multiplicado los abusos y detenciones. Además dijo que se obstaculiza la posibilidad de que los detenidos por motivos políticos puedan ser defendidos por abogados de confianza.

Solidaridad con Andrea Sayago

El Colegio de Bioanalistas de Carabobo también pidió a las autoridades la libertad plena de Sayago. Lo mismo hizo el secretario ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Salud (Fetrasalud), Pablo Zambrano.

“Siguen las detenciones arbitrarias. Ahora le tocó a la licenciada Andrea Sayago. Los cuerpos de seguridad la arrestan y la obligan a renunciar a su cargo. ¡Dios! el motivo del arresto

es por un mensaje de Whatsapp”, rechazó Zambrano en su cuenta de Twitter.

Con información de Tal Cual